

SAN RAFAEL, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El EXP_E-CUY:0007475/2021, mediante el cual la Secretaría de Extensión y Vinculación gestiona la Convocatoria de Beca para cumplir funciones en el Proyecto de Desarrollo Institucional -PDI 2019- Visualización de la FCAI en la Sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que, tanto la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria como la Dirección General de Presupuesto, informan la disponibilidad presupuestaria.

Que, en concordancia con lo anterior, se anexa el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Becas, Ayudas Sociales y Otros Pagos a Personas -NUI 748/2021-.

Que se ha conformado el Comité Evaluador, compuesto por representantes titulares y suplentes de las Secretarías de Extensión y Vinculación, Académica y de Asuntos Estudiantiles, respectivamente.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020-R., ratificadas por Resolución N° 083/2020-C.S., por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el distanciamiento social obligatorio.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de UNA (1) Beca para cumplir funciones en el Proyecto de Desarrollo Institucional -PDI 2019- Visualización de la FCAI en la Sociedad, en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo I que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano

ARTÍCULO 2º.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes por el Ing. Martín Andrés MOYANO (D.N.I. N° 25.783.025) -responsable del proyecto-, el Lic. Fernando RIVERO (D.N.I. N° 31.466.894) representante de Secretaría Académica y la Ing. Paulina Inés PULVIRENTI (D.N.I. N° 26.779.992), en representación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros suplentes del Comité Evaluador de antecedentes: la Lic. Carolina BALADA (D.N.I. N° 30.542.557) -responsable del proyecto-, la Prof. Laura Verónica BENITEZ (D.N.I. N° 21.560.230) por Secretaría Académica y la Lic. María Belén RUIZ (D.N.I. N° 27.892.349).

ARTICULO 4º.- Instituir el siguiente cronograma y lugar de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: 26 de mayo al 02 de junio de 2021

Cierre de inscripción: 02 de junio de 2021

Para enviar la documentación y mayor información escribir al E-mail:
mamoyano@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 5º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por la autoridad en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 069/2021



Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano



ANEXO I

PROGRAMAS DE BECAS PDI 2019

Secretaría de Extensión y Vinculación	
TAREA:	<ul style="list-style-type: none">• Traducir documentación, ensayos y pruebas en formulaciones de barnices especiales destinados a fortalecer la relación con la industria química del sur mendocino
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">• Ser estudiante activo con rendimiento académico positivo (a marzo de 2021).• Ser estudiante de la carrera Ingeniería Química en cualquiera de sus orientaciones.• Tener aprobado el 80 % de las obligaciones curriculares de la carrera.• Tener conocimiento fluido del idioma inglés, conocimiento de balance de materia-energía, fenómenos de transporte y procesos químicos.
CARGA HORARIA:	12 horas semanales.
TUTOR:	Ing. Martín Andrés MOYANO

CANTIDAD DE BECADOS SOLICITADOS: UNO (1)

DURACIÓN DE LA BECA: Desde 01.06.21 al 31.08.21 (3 meses)

MONTO MENSUAL: \$ 8.666,00

DOCUMENTACIÓN:

- **Certificado de alumno regular**
- **Fotocopia de DNI**
- **Ficha de seguro**
- **Curriculum**
- **Certificado de materias aprobadas**

Dr. Daniel Alfredo CASTRO
Decano